



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-02671798- -NEU-DESP#MS - LLAMADO A CONCURSO PARA CARGO DE DIRECTOR HOSPITAL BUTA RANQUIL

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-02671798- -NEU-DESP#MS, del registro de la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Despacho de la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la cobertura del cargo Director de Hospital Buta Ranquil Nivel de complejidad III, (DH3) dependiente de la Región Sanitaria Vaca Muerta;

Que en el Artículo 142° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del sector salud y los Decretos N° 696/18 y su rectificatorio DECTO-2022-38-E-NEU-GPN, se determinan los cargos de conducción excluidos del mismo, entre los cuales figura el de Director de Hospital Nivel de Complejidad III, (DH3);

Que mediante Decreto DECTO-2024-366-E-NEU-GPN, se aprobó la Regionalización del territorio de la Provincia del Neuquén, con el fin de homogeneizar y unificar la delimitación de las regiones en el territorio Provincial;

Que mediante DECTO-2024-1019-E-NEU-GPN se aprueba la nueva estructura Orgánico funcional de los Servicios Asistenciales dependientes de la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud;

Que la Región Sanitaria Norte y la Región Sanitaria Vaca Muerta, se encuentran en un proceso de transición, por lo que resulta necesario el trabajo en conjunto para fortalecer las cercanías, a fin de dar respuestas oportunas y eficientes a las demandas locales, promoviendo la participación de los actores regionales y la planificación estratégica conjunta por lo que es necesario realizar la convocatoria de manera conjunta entre ambas;

Que el proceso de selección de los postulantes tendrá solo alcance a los agentes pertenecientes a la Región Sanitaria Norte (DECTO-2024-1019-E-NEU-GPN), los cuales deben reunir los requisitos establecidos en las bases y condiciones del presente concurso;

Que como lineamiento de Recursos humanos y en pos de generar un ambiente más participativo a la comunidad hospitalaria, esta Región Sanitaria considera importante implementar la metodología de concurso para la selección de quien asumirá el rol de Director de dicho efector, priorizando los enfoques

expresados en el Plan De Salud por Regiones Sanitarias 2023-2027;

Que a tales efectos es necesario el dictado de una norma legal de convocatoria que establezca las bases y condiciones de dicha selección, avalado por titular de la Subsecretaria de Salud y el titular del Ministerio de Salud;

Que, corresponde dictar la norma legal respectiva;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBSECRETARIA DE SALUD

D I S P O N E

Artículo 1°: LLAMAR a Concurso para la selección de postulantes pertenecientes a la Región Sanitaria Norte, para el cargo de Director de Hospital Buta Ranquil Nivel de complejidad III (DH3), dependiente de la Región Sanitaria Vaca Muerta, en perfil obrante en documento IF-2024-02684145-NEU-SSLD#MS.

Artículo 2°: APROBAR las condiciones y requisitos establecidos en el documento IF-2024-02681224-NEU-RH#MS y que forma parte integrante de la presente Resolución, para el concurso previsto en el Artículo 1°.

Artículo 3°: Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese.-